

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

20 de setiembre de 1983

**ACTA DE No 448-83**

**ASISTENTES:** Dr. Jorge E. Guier, Rector a.i.  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Minor Vargas  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dipl. Enrique Góngora  
Arq. Oscar R. Hernández  
Br. Walter Solano  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Dr. Chester Zelaya, por estar fuera del país. Lic. Carlos Montero, por enfermedad y Dr. José Luis Vega, por permiso.

- Se inicia la sesión a las 8 a.m.-

**ARTICULO I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.-**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 433-83 y 434-83
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de tramitación urgente:
  - 1) Licitación pública 47-83 "compra de equipo audiovisual"
  - 2) Escogencia de participantes en Curso Multinacional de Diseño e Instrucción, en Caracas, Venezuela.
  - 3) Renuncia del Dr. Minor Vargas
  - 4) Invitación a sesión del Concejo Municipal de Santa Cruz.
  - 5) Modificación al Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas y adquiridas por la UNED.
  - 6) Aclaración sobre licitación pública 46-83. "compra de laboratorio".

- 7) Macroprogramación Carrera de Administración de Empresas Cooperativas (PROCUR-030-83) (Invitada Ana K. Muller)
- 8) Reglamento al artículo 41 del Convenio de Coord. Interinstitucional.

- VI. Reglamento del Consejo Universitario
- VII. Reglamento de Préstamos a Estudiantes
- VIII. Visita del Ing. Mario Boza y Licda. Maruja Zuñiga
- IX. Asuntos varios

## **ARTICULO II.- APROBACIÓN DEL ACTAS 433-83 y 434-83**

Se aprueba el acta 433-83 y con modificaciones de forma se aprueba el acta 434-83

## **ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA**

### **1) Nota de OPES-400-83-D**

Se conoce nota del Director de OPES, en la cual pone en conocimiento la resolución de CONARE tomada en la sesión 83-24 del 23 de agosto de 1983 que dice:

- a. Dejar en suspenso la aplicación del “Reglamento del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universidad Estatal de Costa Rica”, aprobado en el artículo 11 del acta de la Sesión N°83-18 celebrada el 21 de junio del año en curso, por hallarse en revisión.
- b. Solicitar a los señores Auditores de las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que se reúnan con el fin de conocer y unificar criterios respecto a la operatividad de dicho Reglamento, para que posteriormente sean recibidos por el CONARE y realicen un planteamiento conjunto”.

EL DR. GUIER considera que esta resolución excluye el numeral 8) de la agenda de hoy. Sin embargo, se decide dejarlo en agenda con la idea de comentar con el auditor algunos criterios de los miembros de Consejo al respecto.

## **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

### **1) Viajes del Lic. Marco Vinicio Alvarez a Venezuela.**

El Lic. Marco Vinicio Alvarez comenta los aspectos más importantes que se trataron en el Seminario "Educación de Adultos" que se llevó a cabo en Lima, a nivel latinoamericano. Representantes de todos los Ministerios de Educación de los países latinoamericanos se reunieron para narrar las experiencias en cada uno de sus países sobre el programa de Educación de Adultos que está siendo financiado por la OEA. La idea de invitar a la UNED era para ver la forma en que las universidades estatales a distancia podrían apoyar fuertemente los diferentes programas que se están llevando a cabo en los respectivos ministerios de educación. Por lo tanto, se invitaron representantes de la UNED de España, la UNA de Venezuela y la UNED de Costa Rica. Se mencionó en el Seminario el Programa de la UNED de Costa Rica sobre Educación Diversificada a Distancia, el cual se presentó como un aspecto novedoso en la Educación de Adultos.

En Caracas participó en la reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Universidades a Distancia. Los puntos más sobresalientes que se trataron fueron los siguientes: a) boletín informativo; b) relaciones con otras instituciones; c) establecimiento de la cuota de afiliación; d) presentación del proyecto de universidades iberoamericanas de educación a distancia; y e) organización de la Asamblea General que va a realizarse en Brasil en febrero del año próximo, en donde habrá participación de todos los asociados.

También aprovechó el viaje a Caracas para visitar la Dirección de Cooperativa Internacional, que ha venido colaborando con la UNED en lo que se refiere a los cursos de administración que se impartirán a principios de noviembre próximo.

Además, se enteró del seminario que se va a efectuar, financiado por el Gobierno de Venezuela, sobre aspectos de audición y televisión. Se planteó además la posibilidad de la participación de la UNED en este evento.

DON WALTER SOLANO: hace la observación sobre dos conceptos que no han sido clarificados: educación de adultos y educación permanente. Le preocupa que estos conceptos no se clarifiquen antes de que la Universidad se haga cargo de proyectos en donde no esté claro lo que se está haciendo.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1) Licitación pública 47-83 "Compra de equipo audiovisual"**

Se conoce recomendación que al respecto presentó el Consejo de Rectoría.

DON CARLOS LUIS FALLAS: informa que esta Licitación es para la compra de algunos materiales, especialmente cassettes. Se presentaron cuatro oferentes, pero se está adjudicando al oferente 3 SONIVISION, dado su precio y su calidad.

DON SHERMAN THOMAS: aboga por que se haga un esfuerzo en CONARE por tratar de comprar las cosas de tal manera que se vayan complementando. La idea es que se llegue a un acuerdo para que no se prolifere este campo a un nivel en donde resulte imposible llegar a algún tipo de coordinación, como ha ocurrido con el material bibliográfico.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: considera que la cuestión audiovisual hay que tener mucho cuidado, ya que tanto los costos de equipo como la operación son muy elevados y no se controla la escala en que se debe trabajar. En la UNED ha habido bastante parsimonia en ese sentido, ya que no se ha caído en esos errores. Por otra parte, es muy importante el aspecto de la coordinación. La oficina de Audiovisuales ha logrado contactos muy interesantes con el Canal de la Universidad de Costa Rica, que tiene un fabuloso equipo, pero no lo tiene trabajando a su máxima capacidad.

DON ENRIQUE GONGORA: manifiesta que en la UNED el equipo audiovisual está siendo empleado, no es equipo ocioso y hay funcionarios capacitados. Pero siempre ha creído que hacen falta lineamientos de qué es lo que se debe hacer. Su inquietud va en el sentido de si es un programa de extensión o un programa ligado a la docencia de la UNED, lo cual no se sabe. Ha habido críticas de que algunos programas de la UNED son para escuela primaria, con lo cual proyecta una imagen hacia el público de escuela primaria, pero podría pensarse en un sistema tal que no se confunda con la docencia de la UNED.

Analizando suficientemente el asunto, se toma el acuerdo siguiente:

**Acuerdo No. 482:**

**SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 47-83 “Compra de equipo audiovisual” por un monto total de \$8.247,55 CIF, equivalente a ₡359.593,18, en la forma siguiente:**

**A la firma SONIVISION S.A. –Oferente 3 las líneas 1-2-3-4-6-7-8-9-10-11-12-13-14-16 y 17 por un monto de \$7.685,35 CIF.**

**A la firma SONIVISION S.A., Oferente 4 las líneas 5-15 y 15ª, alternativa por un monto de \$562,20 CIF. ACUERDO FIRME**

**2) Escogencia de participantes en Curso Multinacional de Diseño o Instrucción en Caracas, Venezuela.**

Al respecto se conocen dos solicitudes: una de la Licda. Guiselle Bolaños, Analista del Centro de Control de Calidad Académica y otra del Lic. Francisco Quesada, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas. La participación está totalmente financiada.

DON MAURO MURILLO propone revisar las normas que existen a efecto de tener una pauta.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: sugiere analizar las normas y procedimientos que están siendo utilizados, con la idea de que si están fallando los procedimientos, se realice una modificación a las normas vigentes.

DON WALTER SOLANO propone que mientras no exista una reglamentación clara que norme lo relativo a la participación en eventos de este tipo, el Consejo Universitario debe aprobarlo. En relación con los criterios para escoger podría ser el ámbito de receptibilidad, lo que daría mayor objetividad al determinar a la persona, así como la posibilidad de que pueda poner en práctica los conocimientos o la experiencia que tenga.

DON RODRIGO CASTRO: considera que este tipo de selección es competencia de la Administración.

DON MINOR VARGAS: recuerda a los miembros del Consejo Universitario que ya en otra ocasión se llevó a cabo este tipo de selección. Estaría de acuerdo que con base en los candidatos que se han presentado se realice el mismo procedimiento que se siguió en otra oportunidad y si hay defectos corregirlos en el futuro.

DON WALTER SOLANO: insiste en que para evitar este tipo de problemas, dado que existe un precedente, se vote este asunto hoy y se encargue a la Comisión respectiva establecer una política de participación en este tipo de eventos.

DON ALVARO CEDEÑO: El problema lo ve desde los siguientes niveles: a) Hay que revisar los reglamentos existentes para ver qué les falta; y b) ante la insuficiencia de esos reglamentos, analizar si conviene o no que decida el Consejo Universitario o que decida otra entidad.

Con la información que tiene a mano, no podría decidir, a pesar de que en otra oportunidad se decidió un asunto similar. Se inclina a creer que es una decisión de tipo administrativo.

DON MAURO MURILLO: Le parece que lo más importante sería decidir que este asunto corresponde a la Administración y encargar inmediatamente a la Comisión de Asuntos Administrativos que actualice el reglamento.

DON JORGE E. GUIE: presenta a votación primeramente la moción de don Walter Solano en el sentido de que se resuelva este asunto en el Consejo Universitario y luego se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos para la revisión o redacción de un reglamento. Se rechaza esta moción.

Se somete a votación la moción presentada por don Mauro Murillo, la que se aprueba de la forma siguiente:

**Acuerdo No. 483:**

**SE REMITE a la Administración la decisión de la escogencia del participante en el Curso Multinacional de Diseño o Instrucción, que se realizará en Caracas, Venezuela. Asimismo, SE ACUERDA encargar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la elaboración de un reglamento que se refiera a estos aspectos. ACUERDO FIRME**

3) **Renuncia de don Minor Vargas**

Se conoce carta de renuncia como miembro del Consejo Universitario de don Minor Vargas, a partir del 1° de octubre de 1983.

DON MINOR VARGAS: Su carta refleja de forma muy resumida sus preocupaciones actuales. Ha tenido problemas en cuanto a las sesiones del Consejo Universitario y de Comisión, que se llevan a cabo en un mismo día, es decir, es un problema de horario. Cabrían dos posibilidades: solicitar un permiso o variar el horario de esas sesiones.

El papel histórico del Consejo Universitario fue el sustituir una Junta Universitaria, dando cabida a una serie de cambios que le dieran mayor estabilidad a la Institución y mayor posibilidad de diálogo. Considera que el Consejo Universitario ha respondido a esas inquietudes, con limitaciones, pero siempre dispuesto a escuchar a la comunidad universitaria, buscando la mejor forma de matizar una serie de posiciones respecto al desarrollo de la UNED.

Se va con la satisfacción de haber aprendido mucho de este órgano colegiado, en donde hay personas muy valiosas a las que les agradece la amistad brindada. Le parece haber recogido una gran cantidad de experiencias y haber dejado claro que en ningún momento la intención de ninguno de los miembros del Consejo Universitario tuvo el propósito de obstaculizar ningún proceso. Personalmente, trató de poner en claro una posición objetiva, fruto de experiencias en la UNED, en otras universidades y de exigencias personales.

Su experiencia no es de muchos años, pero sí lo suficiente como para poder creer que hay aportes que se tomaron en cuenta gracias a su gran interés y motivación.

Su agradecimiento es para todos los assembleístas, por la distinción que le dieron al nombrarlo miembro de este primer Consejo Universitario; a los miembros del Consejo Universitario por el compañerismo y claro interés por resolver los problemas. Queda a disposición de la UNED para colaborar en lo que corresponda.

DON ENRIQUE GONGORA: señala un aspecto muy significativo, cual es que no se deben confundir las divergencias institucionales con las personales. Eso le deja la satisfacción de saber que don Minor han podido mantenerse buenas relaciones.

DON WALTER SOLANO: Personalmente no está de acuerdo con la renuncia. La comunidad universitaria depositó en don Minor grandes expectativas, que han sido satisfechas en su mayoría; sin embargo, todavía no ha cumplido el período.

DON MAURO MURILLO: propone no votar este asunto hoy. Considera que si el problema es de horario, se puede conversar con don Minor un poco más antes de aceptarle la renuncia. Se aprueba por unanimidad esta moción.

**Acuerdo No. 484:**

**Conocida la renuncia como Miembro del Consejo Universitario del Dr. Minor Vargas y tomando en cuenta que el Dr. Vargas ofrece retirarla si se logra un cambio en el horario de las sesiones, tanto del Consejo Universitario como de Comisión, SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para que exprese su criterio al respecto.  
ACUERDO FIRME**

**4) Invitación a la sesión del Concejo Municipal de Santa Cruz**

Se conoce telegrama suscrito por el Ejecutivo Municipal de Santa Cruz, Guanacaste, invitando al Rector y miembros del Consejo Universitario a una sesión municipal, a fin de tratar asuntos concernientes con el establecimiento de un Centro Académico en esa zona. Después de analizado el asunto:

**Acuerdo No. 485:**

**SE ENCARGA al Rector comunicar al Concejo Municipal de Santa Cruz, Guanacaste, que este Consejo Universitario asistirá a una sesión municipal el sábado primero de octubre, a partir de las once horas.  
ACUERDO FIRME.**

**5) Modificación al Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas y adquiridas por la UNED.**

Se conoce modificación al Reglamento antes citado, propuesta por el Consejo de Rectoría.

DON SHERMAN THOMAS: manifiesta que en el último documento que publicó OPES se incluye por primera vez la población estudiantil que se atiende en los centros postsecundarios. Ahí habría información para tratar de determinar si se amplía o no a estos grupos. Por otra parte, considera importante ampliarlo a esos grupos, principalmente a las escuelas postsecundarias de comercio. En esta forma la UNED sería un medio de capacitación para profesores y se podría lograr que los mismos profesores elaboren los textos.

DON ENRIQUE GONGORA: tomando en cuenta el asunto operativo, tentativamente dejaría la modificación como se propone. Luego entraría a ver las ventajas y desventajas que este implica antes de hacer una ampliación. Es evidente que hay que mantener un control, porque de lo contrario habría que bajar a cualquiera un 10% del precio de las unidades didácticas.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: recomienda si se decide hacer el agregado, ponerlo como el inciso 2.9 y el inciso 2.10. Por otro lado, conviene dejar muy claro si son las ventas que hace directamente la Editorial de la UNED y no las ventas que hagan terceros.

DON RODRIGO CASTRO desea saber si es una decisión técnicamente fundamentada, si hay un análisis de costo, si se sabe qué implicaciones va a tener sobre los costos; si existe un comportamiento administrativo del costo en relación con la editorial. Considera importante analizar si el ampliar la oferta es una decisión de tipo puramente política o es una decisión fundamentada en algún análisis económico.

DON CARLOS LUIS FALLAS: explica que se quiere tratar de elevar lo más posible el volumen de ventas. Los libros de la UNED soportan en los costos determinados descuentos. De modo que no habría mayor problema que a estudiantes universitarios y a profesores se les venda con una 10% de descuento. Pero los análisis que señala don Rodrigo no se han hecho, sería una decisión de tipo político, buscando el incremento de las ventas.

DON MINOR VARGAS: cree que vale la pena apoyar esta gestión. La modificación incluiría por lo menos a postsecundaria, para que se incluyan los colegios universitarios y otras instituciones de este tipo, a fin de aprovechar la gran elasticidad de la gente por la compra de libros.

DON MAURO MURILLO: está de acuerdo con la modificación en el entendido de que se trata de ventas que hace la UNED directamente a clientes. También está de acuerdo con el inciso 2.9 y el inciso 2.9 pase a ser el 2.10 y la otra en el sentido de hablar de postsecundario para generalizar el beneficio a gente que está en igual situación.

DON ALVARO CEDEÑO: había planteado una duda en el sentido de cuál es la elasticidad de la venta de esos libros; es decir, si al rebajar un 10% se disminuye el ingreso en un 10%, o si con ello se va a obtener un incremento en la venta. Le

parece que la modificación debería en manarse en una gestión de mercadeo. Esta de acuerdo en analizar la forma de incrementar las ventas, sin embargo, no cree que el 10% de descuento sea la manera más efectiva.

DON ENRIQUE GONGORA: considera que lo más conveniente es pasar este asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos a efecto de que emita su criterio.

DON RODRIGO CASTRO: comparte la perspectiva de don Alvaro. Le parece que la preocupación de la UNED debe ser por incrementar las ventas en forma global, no las ventas a nivel de la cooperativa de la UNED.

Después de algunos comentarios adicionales:

**Acuerdo N° 486:**

**SE REMITE a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la propuesta para agregar un párrafo al inciso 2.9 del Reglamento de Ventas y Publicaciones producidas y adquiridas por la UNED. Se invitará a don Hernán Mora para que les explique el asunto de los porcentajes. ACUERDO FIRME.**

**6) Aclaración sobre Licitación Pública 46-83 “Compra de artículos para laboratorio”**

DON CARLOS LUIS FALLAS: explica que cuando se aprobó la licitación 46-83 se dejaron pendientes de aprobación la compra de dos equipos: una balanza especial y un equipo de soplado de vidrio, en el entendido de que el señor Roberto Bravo conversaría con don Sherman Thomas respecto a la verdadera necesidad de adquisición de estos equipos. El problema que se presenta ahora es que no se ha podido publicar la adjudicación de licitación por estar estos dos artículos pendientes y las ofertas están a punto de vencer.

DON SHERMAN THOMAS: se refiere a la conversación que sostuvo con don Roberto Bravo quien le manifestó dos cosas: a) que si no se compra ahora y se decide comprar dentro de tres o cuatro años, sería mucho más caro y b) que no pudo conversar el Sr. Bravo con don José Pablo Viquez de la UCR, porque éste no tuvo tiempo para atenderlo. Considera que para comprar un equipo de esta naturaleza debería existir previamente una decisión política de la Institución, que no se ha dado. Este equipo se está comprando pensando en que la UNED va a establecer un sistema de control de calidad, pero dicha decisión no ha sido tomada.

Está de acuerdo en la urgencia de que exista un sistema de control de calidad; pero de todas formas aunque existiera decisión política no está de acuerdo en que sean

las universidades las que creen la unidad correspondiente sin los estudios pertinentes que aseguren su conveniencia.  
Recomienda excluir esos dos artículos. Se aprueba por unanimidad.

**Artículo No. 487:**

**SE ACUERDA excluir de la licitación pública 46-83 "Compra de artículos para laboratorio" las líneas 28 y 33, que respectivamente se refieren a la compra de un juego para hechura, reparación y soplado de aparatos de vidrio por \$742,20 y de una balanza analítica de cadena de 0.1mg., de sensibilidad por \$921,19.**

**El resto de esta licitación pública 46-83 se adjudicó en la sesión 444-83 del 30 de agosto de 1983. ACUERDO FIRME**

- Se levanta la sesión a las 10:10 horas.-

DR. Jorge Enrique Guier  
RECTOR a.i

alc\*\*\*